

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO  
Notario Vigésimo Sexto



CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA  
SOLARON CÍA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR; Y, SRA.

A FAVOR DEL SR.

JUM HO BAE LEE

CUANTÍA: US. \$ 1.00

(DI 2 COPIAS)

D.R.

Ces\_Solaron.28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE ( 15 ) de MARZO del dos mil cuatro, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito; comparecen por una parte los señores FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR, y DIGNA DEL CARMEN LALANGUI y por otra parte el señor JUM HO BAE LEE, todos por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la cual proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana los primeros, y coreana el último, e inteligente del idioma español, mayores de edad, de estado civil casados los primeros, y soltero el último, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que

VOTD

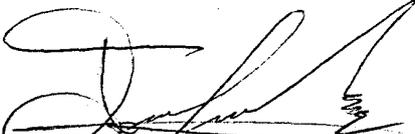
eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted agregar una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de una Compañía de responsabilidad limitada de acuerdo con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Interviene en el otorgamiento de este convenio los señores FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR, y su cónyuge la señora DIGNA DEL CARMEN LALANGUI, como cedentes y, JUM HO BAE LEE, como cesionario a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento trece de la ley de Compañías, quienes por sus propios derechos, mayores de edad, capaces para obligarse, de nacionalidad Ecuatoriana y Coreana respectivamente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El cedente señor FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR es propietario de una participación de un dólar, en el capital de la compañía Importadora y Exportadora SOLARON COMPANHIA LIMITADA, con establecimiento comercial en la Avenida Joaquín Mancheno lote Número cinco y Domingo Rengifo de la ciudad de Quito, según escritura de constitución celebrada en la Notaria vigésimo sexta del cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda el cinco de septiembre del dos mil dos.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Por la presente escritura el Señor FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR, y su cónyuge DIGNA DEL CARMEN LALANGUI, transfieren al señor JUM HO BAE LEE, la una participación de un dólar de la que es titular en el capital de la compañía antes mencionada.- El señor JUM HO BAE LEE, entrega al señor FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR

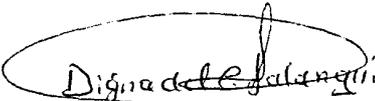
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO  
Notario Vigésimo Sexto



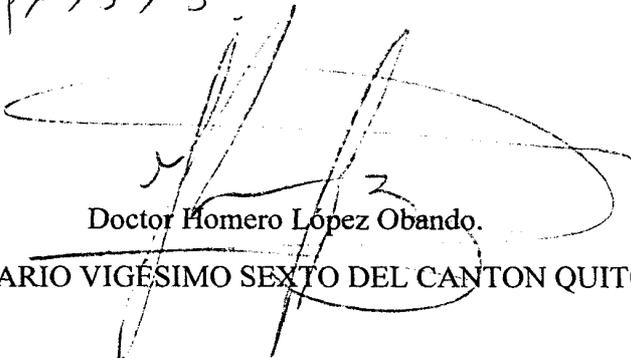
BALCAZAR y su cónyuge, la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual los reciben al contado a su entera satisfacción, subrogándolo en los derechos y obligaciones de socio, el mismo que manifiesta que acepta la transferencia por haberlo así convenido.- **CUARTA.**- Se acompaña a esta minuta, el certificado que autoriza la señorita Gerente de la Compañía, Secretario de la Junta General de Socios y por medio del cual se acredita que la Junta General de Socios de IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el veinticinco de Febrero del dos mil cuatro, dio su consentimiento para esta transferencia por votación unánime de sus socios.- Dicho certificado se servirá incorporarlo al protocolo o insertarlo en la escritura.- **QUINTA.**- El cesionario solicitará la inscripción de la cesión en el libro respectivo, a fin de que una vez practicada se anule el certificado de aportación anterior, y se extienda un nuevo al cesionario.- **SEXTA.**- Como la Escritura de Formación de la Compañía fue celebrada ante usted señor Notario, sírvase sentar razón de esta transferencia al margen de la matriz de la indicada escritura de la formación de compañía que fue autorizada con fecha cinco de septiembre de dos mil dos.- **SÉPTIMA.**- El mismo cesionario solicitará al señor Registrador Mercantil que sienta razón de la transferencia al margen de la nota de inscripción de la escritura de constitución de la sociedad.- Inscripción que fue practicada el veinte de septiembre del dos mil dos.- Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de transferencia de participación.- ( firmado ) doctor Carlos Efraín Carlosama, Abogado con matrícula profesional número siete mil trescientos veintidós, del Colegio de Abogados de

Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,  
acto mediante el cual las partes declaran conocerse entre sí, que  
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que  
les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se  
afirman y ratifican en su contenido, y para constancia de ello firman  
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sr. Francer Austerman Balcazar Balcazar. *af*  
c.c. 1102164533

  
f) Sra. Digna Del Carmen Lalangui. *sc*  
c.c. 170808651-5

  
f) Sr. Jum Ho Bae Lee. *sc*  
c.i. 171314757-5

  
Doctor Homero López Obando.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANIA No. 110216453-9

BALCAZAR BALCAZAR FRANCES AUSTERMAN

OCTUBRE 1959

CANTON CAYAS/CATACCOCHA

IDENTIFICACION 002- 0019 00826

COMO PAG. ACT.

FALTAS

INSCRIPCION 1889

FIRMA DEL CEDULADO

0002904

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 763437

CONYUGALIDAD CASADO DIGNA DEL CARMEN

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION REGICOR ANTONIO BALCAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TARCILA BALCAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 11/10/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11/10/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 118

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral No. 121 - 0031 1102164538

Numero Electoral NUMERO CEDULA

Apellido y Nombres BALCAZAR BALCAZAR FRANCES AUSTERMAN

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

LA MAGDALENA PARROQUIA

RESIDENTE DE LA PARTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito a 15 MAR. 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



IDENTIDAD 171314757-5  
 JUN HO BAE LEE  
 27 DE MAYO DE 1978  
 SEUL-COREA  
 EXT. 19 12354 4310  
 QUITO-PCMA-1992 EXT.

IDENTIDAD 171314757-5  
 JUN HO BAE LEE  
 27 DE MAYO DE 1978  
 SEUL-COREA  
 EXT. 19 12354 4310  
 QUITO-PCMA-1992 EXT.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 cuando con la facultad prevista en el  
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la  
 que antecede, es igual al documento  
 que me fue presentado.

15 MAR. 2006

GERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



*[Handwritten signature]*

171314757-5

ECUADOR  
 REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
 CIUDADANIA 170808651-5  
 DIGNA DEL CARMEN  
 N.º 1.964  
 CATACOCHA  
 01 036 000  
 64  


*Digna del Carmen*  
*Digna del Carmen*

0002946  
 ECUATORIANA  
 CASADO FRANCER A BALCENAL BALCAZAR  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 \*\*\*\*\*  
 MARTHA LALANGUI  
 QUITO 17/01/94  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1818729  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 2-0064 1708086515  
 NUMERO CEDULA  
 LALANGUI DIGNA DEL CARMEN  
 PELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PROVINCIAS  
 SAN ROQUE  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 general 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la  
 COPIA que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mi.

Quito, a 15 MAR. 2004  
 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON CIA LDTA.**

El día veinticinco de Febrero del dos mil cuatro, A LAS 9h00, en el local de la compañía ubicado en la ciudad de Quito, se reúnen los señores Socios de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON CIA LDTA.**, ubicado en la Av. Joaquín Mancheno lote No 5 y Domingo Rengifo, bajo la presidencia del señor: **CHANG GEUM LEE BAE**, y actuando como Secretaria la señorita **JIN HEE BAE LEE**, Gerente de la Compañía, se reunió la Junta Extraordinaria de Socios convocada para este día y hora a fin de conocer el único punto señalado en la convocatoria y decidir sobre el mismo, esto es **"TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION DEL SEÑOR ACCIONISTA FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR A FAVOR DEL SEÑOR JUN HO BAE LEE"**.

El Presidente, antes de declarar instalada la Junta General de Socios, hace constar en el acta los nombres de los tenedores y Propietarios de las Participaciones Sociales, junto con la clase y valor de las mismas en el orden respectivo: **JIN HEE BAE LEE** tenedora de cuatro mil novecientos ochenta y nueve Participaciones Sociales de Un dólar cada una; **CHANG GEUM LEE BAE** tenedor de Diez Participaciones Sociales, de Un Dólar cada Una; y, **FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR**, tenedor de una Participación Social de Un Dólar, lo que da un gran total de CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, que constituyen un total de cinco mil dólares americanos, cantidad que constituye el Capital Social de la Compañía.- En consecuencia, existiendo el quórum de Ley, ya que los Socios asistentes representan la totalidad de ellos, así como la totalidad del Capital Pagado.- El señor Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se de lectura a la Convocatoria, como en efecto así se procede por la señorita Secretaria.- Concluida la lectura, esta es aprobada por unanimidad por todos los Socios presentes.- A continuación se da inicio al punto del Orden de día referente a la decisión que debe tomarse con relación a la transferencia de Participación del Accionista **FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR**, a favor del señor **JUN HO BAE LEE**, para lo cual se le concede la palabra al indicado accionista para que exponga su punto de vista quien pide que de acuerdo con el Art. 113 de la Ley de Compañías es necesario que en esta Sesión de Junta de Accionistas se tome la decisión de dar el consentimiento para esta transferencia de participación que ha planteado.- Luego de las deliberaciones, y por votación unánime de los Socios, se da el consentimiento para dicha transferencia, se autoriza por lo tanto a la señorita Gerente de la Compañía en calidad de Secretaria de la Junta General de Socios se extienda el Certificado por medio del cual conste el consentimiento dado para dicha transferencia.- El señor Presidente manifiesta que una vez que ha sido tratado este punto para el que fue convocado esta Junta General extraordinaria de Socios, dispone un receso para que se elabore el acta respectiva.- Luego de lo cual el Presidente reinstala la Junta y dispone se de lectura a dicha acta, la misma que pone en consideración la cual es aprobada por unanimidad.- Sin tener de que mas tratarse se da por concluida la sesión siendo las once horas, procediendo a suscribir los Socios presentes, en unidad del Presidente y Secretaria.-

이 창글  
PRESIDENTE

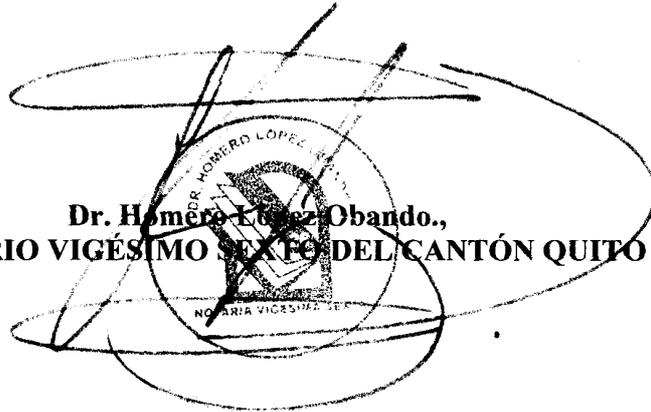
  
SOCIO

  
SECRETARIA

Se otor\_

gó ante mí, en fe de ello y a pedido del señor Juan Carlos Endara Izquierdo portador de la cédula de ciudadanía número 170781525-2; confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON CÍA. LTDA. que otorga el Sr. FRANCER AUSTERMAN BALCAZAR BALCAZAR Y SRA, a favor del Sr. JUM HO BAE LEE.- Firmada y sellada en Quito, a dieciseis de mayo del dos mil seis.-

**Dr. Homero López Obando.,**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**

ZÓN: Con fecha catorce de mayo del dos mil cuatro, Tomé Nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía denominada IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOLARON CIA, LTDA., de fecha cinco de septiembre del dos mil dos; de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, celebrada en esta Notaria el quince de Marzo del dos mil cuatro, en la que el señor Francer Austerman Balcazar Balcazar y Sra. ceden una participación a favor del señor Jum Ho Bae Lee.- Quito, a diecisiete de agosto del dos mil seis.-  
(R.G.)

**Dr. Homero López Obando.,**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.**



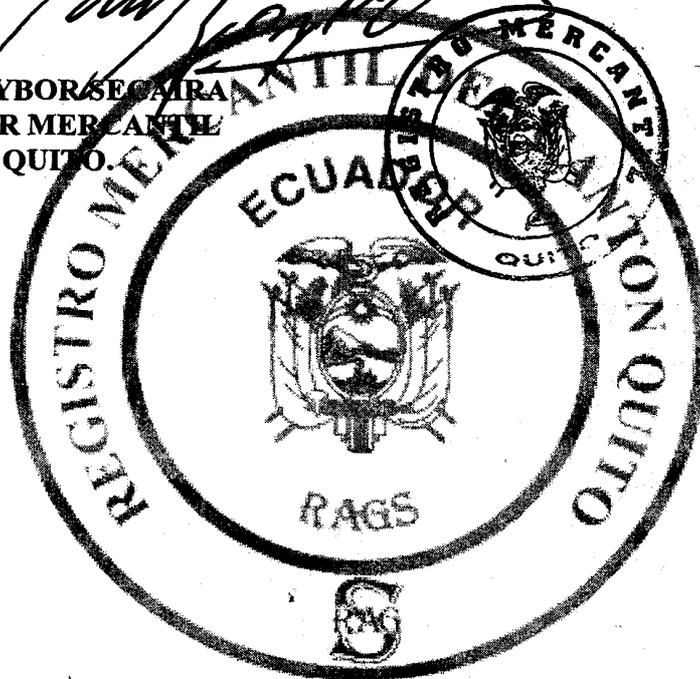


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3234 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Septiembre del dos mil dos, a fs 2818, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Junio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON CIA. LTDA.**

El día quince de Septiembre del 2004, a las 9 horas, en el local de la Compañía ubicado en la ciudad de Quito, se reúnen los señores socios de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOLARON CIA. LTDA.**, ubicado en la Av. Joaquín Mancheno Lote No 5 y Domingo Rengifo, bajo la Presidencia de la señora Chang Geum Lee Bae y actuando como Secretaria la señorita JIN HEE BAE LEE, Gerente de la Compañía, se reúne la Junta extraordinaria de Socios convocada para este día y hora a fin de conocer los dos únicos puntos señalados en la convocatoria y decidir sobre los mismos, esto es: 1.- Informe del Gerente General; y, 2.- Nombramiento de Gerente General.

La Presidenta antes de declarar instalada la Junta General de Socios hace constar en el acta los nombres de los tenedores y propietarios de las participaciones sociales, junto con la clase y valor de las mismas en el orden respectivo: JIN HEE BAE LEE tenedora de cuatro mil novecientos ochenta y nueve participaciones sociales de un dólar cada una; CHANG GEUM LEE BAE tenedora de diez participaciones sociales, de un dólar cada una; y, JUN HO BAE LEE tenedor de una participación social de un dólar, lo que da un gran total de CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES que constituyen un total de cinco mil dólares americanos, cantidad que constituye el Capital Social de la Compañía.- en consecuencia, existiendo el quórum de Ley, ya que los socios asistentes representan la totalidad de ellos así como la totalidad pagado.- La señora Presidenta declara instalada la Junta General y dispone que se de lectura a la convocatoria como en efecto así se procede por la señorita Secretaria.- Concluida la lectura, esta es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes.- A continuación se da inicio al primer punto del orden del día referente al Informe del Gerente, dándose lectura por secretaria el informe presentado, el mismo que es puesto a consideración de los presentes quienes expresan su satisfacción por la actividad eficaz cumplida por la Gerente.- De inmediato se procede a tratar el segundo punto del orden del día la designación de Gerente General de la Compañía toda vez que el período concluye el treinta de septiembre del 2004 conforme se encuentra previsto en el Estatuto de la Compañía para lo cual se concede la palabra a la accionista Chang Geum Lee Bae quien manifiesta que la labor cumplida por la gerente durante este periodo que va a fenecer es positiva y digna de reconocimiento por lo que propone la reelección por un periodo mas, moción que tiene el apoyo del Socio JUN HO BAE LEE.- Al ser sometida a votación, es aprobada por unanimidad.- Se autoriza a la presidenta de la Compañía extienda el respectivo nombramiento.- La señora Presidente manifiesta que una vez que ha sido tratado estos puntos para el que fue convocado esta Junta General de Socios, dispone un receso para que se elabore el acta respectiva.- Luego de lo cual la Presidenta reinstala la Junta y dispone se de lectura a dicha acta, la misma que pone en consideración la cual es aprobada por unanimidad.- Sin tener de que mas tratarse se da por concluida la sesión, siendo las 11H20 procediendo a suscribir los Socios presentes, en unidad de la Presidenta y Secretaria,

이 창금  
PRESIDENTE

SOCIO

SECRETARIA